



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL

Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

San Miguel de Tucumán, 30 NOV 2016

EXPTE.Nº 51.476-2014.-

VISTO:

La Resol. nº 0230-2015 del H.Consejo Directivo de esta Facultad, referente a la prórroga de designación de la Dra. PATRICIA EUGENIA ALVAREZ, en el cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "FÍSICA" (Cát. Física I) del Instituto de Física de esta Casa, y la convalidación conferida por Resol.nº 2974-2015 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alvarez, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. Nº 0478-2010 de la Superioridad, a partir del 31/03/2010 y hasta el 30/03/2015;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol.nº 1261-999 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los señores: Prof. Victor J. PASSAMAI, de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Néstor E. KATZ y Lic. Magdalena MECHETTI, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por la Dra. Patricia Eugenia ALVAREZ, por unanimidad, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la citada profesional, en el cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "FÍSICA" (Cát. Física I) del Instituto de Física de esta Facultad;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Dra. PATRICIA EUGENIA ALVAREZ, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación vigente, aprobada por la citada reglamentación;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de Fecha 24/11/2015)

RESUELVE:

RESOLUCION HCD.Nº:

0719 2016

//////.....

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARZILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL

Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

///12.-

San Miguel de Tucumán, 30 NOV 2016

EXPTE. N° 51.746-2014.-

Art.1°)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prórroga de Designación de la **Dra. PATRICIA EUGENIA ALVAREZ**, en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "FISICA"** (Cát. Física I) del Instituto de Física de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

Art.2°)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación de la **Dra. PATRICIA EUGENIA ALVAREZ**, en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "FISICA"** (Cát. Física I) del Instituto de Física de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del **31/03/2015** y hasta el **30/03/2020**, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art.16°, inciso a) del Anexo de Resol.n° 1261-999 del H.Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, en concordancia con lo establecido por los Arts.82 y 83 del Estatuto Universitario vigente.-

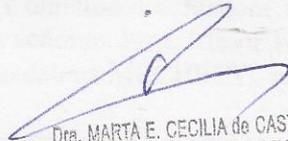
Art.3°)-De forma.-

RESOLUCIÓN HCD.N°:

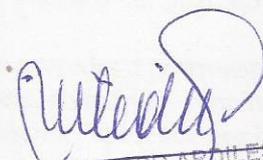


0719 2016

JCA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.